

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2007, el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, con las bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del personal funcionario, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría para que los interesados en el plazo de quince días puedan formular alegaciones ante el Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL. El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Ramales de la Victoria, 6 de marzo de 2007.—El alcalde, José Domingo San Emeterio Diego.

07/3437

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, número P1/2007.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día uno de marzo de 2007, aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P1/2007. El expediente se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, considerándose definitivamente aprobado el expediente si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Pesué, Val de San Vicente, 5 de marzo de 2007.—El alcalde, Miguel Ángel González Vega.

07/3472

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villafufre celebrada el día 28 de febrero de 2007, se acordó la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2007 y plantilla de personal. En cumplimiento del artículo 169 del R.Dleg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, el expediente completo será objeto de exposición al público en la Secretaría de esta Corporación por un plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones en los términos del artículo 170 de la Ley de Haciendas Locales.

San Martín de Villafufre, 2 de marzo de 2007.—El alcalde, Marcelo Mateo Amezarri.

07/3515

JUNTA VECINAL DE GIBAJA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007.

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Gibaja en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2007, el Presupuesto de la Junta para el ejercicio 2007, con las bases de ejecución y plantilla, en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora

de la Haciendas Locales, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría para que los interesados en el plazo de quince días puedan formular alegaciones ante el Pleno conforme a lo dispuesto en el artículo 170 del TRLRHL. El Presupuesto se considerara definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Ramales de la Victoria, 6 de marzo de 2007.—El presidente, Eugenio Gómez Gómez.

07/3436

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4.º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Silvan Fernández, María Sagrario.

NIF: 72036130S.

Nº Liquidación: 0472000955901.

—Apellidos y nombre o razón social: Bermúdez Borja, María Maruja.

NIF: 13779111H.

Nº Liquidación: 0472001052525, 0472001052534 Y 0472001052543.

—Apellidos y nombre o razón social: Vásquez Madrid, Yasmin Lorena.

NIF: X2382707E.

Nº Liquidación: 0472001052552.

—Apellidos y nombre o razón social: Hurtado Medina, Rut.

NIF: 12779109X.

Nº Liquidación: 0472001076263.

—Apellidos y nombre o razón social: Cancast Invert, S.L.

NIF: B39588520.

Nº Liquidación: 0472001078071.

Santander, 26 de febrero de 2007.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Salvador Blanco García.

07/3047